



POR LA CUAL SE RESUELVE NO DAR LUGAR A LA SOLICITUD DE MATRICULACIÓN PRESENTADA POR LA UNIV. ELISANCHELA MAITE SALINAS MONZON EN EL EXPEDIENTE N° 9174/2026.

San Lorenzo, 25 de agosto de 2026
Acta N° 26 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El Expediente N° 9174/2026, de fecha 20 de agosto de 2026, por el cual la estudiante ELISANCHELA MAITE SALINAS MONZON solicita la matriculación para el presente período académico en la carrera de Licenciatura en Música; y
El informe de la Dirección Académica, de fecha 21 de agosto de 2026 (Ref. Expdte. N° 9177/2026); y

CONSIDERANDO: Que, mediante el Expediente N.º 9174/2026, la Univ. Elisanchela Maite Salinas Monzon (C.I. N° 5.596.536), estudiante de la carrera de Licenciatura en Música (ingreso en el segundo período académico del año 2023), solicitó la matriculación para el presente período académico;

Que, la Directora Académica, Prof. Mag. Dora Argüello Núñez, mediante informe de fecha 21 de agosto de 2026, comunicó que la última matriculación registrada por la estudiante corresponde al 17 de febrero de 2026;

Que, la Dirección Académica informó que la solicitud de matriculación para el presente período académico resulta extemporánea considerando las disposiciones del Calendario Académico General, sumado a que las actividades académicas del período se iniciaron hace un mes;

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **NO DAR LUGAR** a la solicitud de matriculación para el presente período académico, presentada por la Univ. ELISANCHELA MAITE SALINAS MONZON, con C.I. N° 5.596.536, en el marco del Expediente N° 9174/2026, por resultar extemporánea conforme a lo informado por la Dirección Académica.

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo